

Número 2195

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Manuel García Aldeguer, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Consejería de Hacienda y Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 3 de diciembre 1987, desestimatoria del recurso de reposición de 22 de junio 1987, resolución ésta en la que se deniega al actor su solicitud de seguir en la compatibilidad de los puestos de trabajo al servicio de la Administración Pública, Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 130 de 1988.

Dado en Murcia a 24 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2196

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publi-

cará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Francisco Cortijo Perona, en nombre y representación propia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra todos y cada uno de los actos sobre procedimiento de aplicación de retribuciones al recurrente (acuerdos de pleno del Ayuntamiento de Murcia que adjudican retribuciones complementarias desde 1 de enero de 1986).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 132 de 1988.

Dado en Murcia a 25 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2197

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Manuel Sevilla Manresa, en nombre y representación de Banco Urquijo Unión, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, recaída en la reclamación 1.075/86 seguida ante el mismo contra la liquidación número 1/86-1, girada por el Ayuntamiento de Murcia, en concepto de intereses de demora en expediente 1.246/83 aperturas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 135 de 1988.

Dado en Murcia a 26 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 2198

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador doña Concepción Molina Estrella, en nombre y representación de doña María Huertas González Lorente y don Virgilio Pedro González Bezos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Cartagena de 27 de enero de 1987, que entre otros, apercibe a los recurrentes para que cercuen la piscina que existe en el centro de determinada parcela de La Manga del Mar Menor, sobre la que tienen derechos posesorios y de uso exclusivo, y por ende, contra la referida resolución Decreto de la Alcaldía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 133 de 1988.

Dado en Murcia a 25 de febrero de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.